



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2015  
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del 29 de octubre de 2015, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación Administrativa, ubicada en el primer piso de la avenida Valentín Gómez Farías número 402 esquina Hermenegildo Galeana, Colonia Francisco Murguía, para llevar a cabo la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, el contador Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno; la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación y Secretaria Técnica; el licenciado Juan Carlos Rivera Salazar, Suplente del Subsecretario General de Gobierno; la licenciada María Guadalupe Díaz Reyes, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Político; la licenciada Arianna Arriaga Vargas, Suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal; la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Suplente del Coordinador Administrativo; la maestra Carmen Reza Silva Suplente del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; el técnico en informática administrativa Isaac David Dardayrol Monterrubio, Suplente de la Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Población; la licenciada Magdalena Alanís Tavera, Directora General de Sistemas y Tecnologías de la Información; el licenciado Francisco Sanchez Palermo, Suplente del Coordinador General de Protección Civil; la maestra Mariela Rodríguez Pérez, Directora de Desarrollo e Innovación Organizacional de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana todos en su carácter de vocales; el licenciado Humberto Almazán Adame, Suplente de la Contralora Interna; el ingeniero Hilario Tirso Urbina González, Suplente de la Directora General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas; el licenciado Alfredo Villanueva Acuña, Asesor Técnico y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; se dio inicio conforme lo dispone el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**





## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2015.
4. Presentación y en su caso, aprobación de los reportes de avances y evidencias al Tercer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015.
5. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno 2016.
6. Seguimiento de Acuerdos.
7. Asuntos Generales.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la palabra, el C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, comentó que con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, dio la bienvenida a los presentes a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2015 de la Secretaría General de Gobierno.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que existía quórum legal para sesionar.

En uso de la palabra, el C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a la Secretaria Técnica continuara con el desahogo del Orden del Día.

  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, procedió a dar lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité Interno, por lo que el contador público Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó continuar con el desahogo de los puntos del mismo.

## 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2015

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, solicitó a los integrantes la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2015, en virtud de que previamente fue enviada para su conocimiento y revisión de los integrantes de dicho Comité Interno, informando que se recibieron y atendieron observaciones de la Coordinación Administrativa, de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, mismas que ya fueron consideradas; en ese sentido, informó que se encontraba firmada por todos los que en ella intervinieron.

Por lo anterior, el C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo con la omisión de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2015 y la aprobación de la misma, lo manifestaran levantando la mano, lo cual se hizo por unanimidad.

## 4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS REPORTES DE AVANCES Y EVIDENCIAS AL TERCER TRIMESTRE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015

La Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, indicó a los integrantes del Comité que en cumplimiento a lo que establecen los artículos 35 fracción VII y 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en observancia al acuerdo número SGG/CIMR/02/ORD/2014-1, se recibieron en la Secretaría Técnica a su cargo, los Reportes de Avances y Evidencias al Tercer Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Consejo Estatal de Población, Dirección General de

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





Sistemas y Tecnologías de la Información, Coordinación Administrativa y de la Coordinación General de Protección Civil; aclarando que la Coordinación Administrativa de la acción denominada "Pago de Finiquitos", Subsecretaría de Desarrollo Político de la acción denominada "Capacitación y Asesoría para el Desarrollo de Organizaciones de la Sociedad Civil", Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de las acciones denominadas "Solicitud electrónica de pláticas informativas en materia de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia en el sitio web del Secretariado Ejecutivo", y "Portal Ciudadano del Secretariado Ejecutivo" no presentan reportes ya que estas acciones se encuentran cumplidas al cien por ciento, como se expuso oportunamente en las pasadas sesiones de este Comité.

En razón de lo anterior, el C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, cedió la palabra a los representantes de las unidades administrativas responsables de cada una de las acciones comprometidas pendientes de cumplimiento en el Programa Anual 2015 de esta Secretaría, a fin de que expusieran sus avances y evidencias correspondientes.

En tal virtud, hizo uso de la voz la licenciada Arianna Arriaga Vargas, Representante de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, con respecto de la acción denominada "Impulso a la conformación de una cultura de mejora regulatoria en los municipios del Estado de México", comentando que la Subsecretaría que representa, aplicó una encuesta a los 125 Municipios del Estado de México, la cual, sirvió de apoyo para identificar el cumplimiento que se le da a la normatividad en materia regulatoria; además, mencionó que la información que resultó de la encuesta en comento, se sistematizó y analizó para tener un diagnóstico más preciso, mismo que entregado en el acto al representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su atención; además, señaló que el 90 por ciento de los municipios incluyeron en su Bando Municipal el tema de mejora regulatoria, el 70 por ciento tienen un órgano responsable en la materia, mientras el 84 por ciento de ellos, la Dirección de Desarrollo Económico funge como tal, en 3 municipios es la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) quien lleva esta función, además resaltó que el 90 por ciento de los municipios expidió su Reglamento de Mejora Regulatoria y el 78 por ciento lo publicó en su "Gaceta Municipal"; en cuanto a los Programas Anuales de Mejora Regulatoria, el 90 por ciento de ellos lo elaboró, así mismo el 90 por ciento

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signatures in blue ink.

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



dispone de su catálogo de trámites y servicios de estos 52 municipios los inscribió en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

En cuanto a sus Comisiones de Mejora Regulatoria, se detectó que el 96 por ciento participa en la Comisión Temática de Mejora Regulatoria y Agenda Digital, de los cuales, el 58 por ciento su presidente ha sido integrante de la comisión estatal, 115 municipios instalaron la Comisión de Mejora Regulatoria, en 71 de ellos participan representantes empresariales; respecto de las páginas web, se detectó que 114 municipios cuentan con una, sin embargo, en el vínculo correspondiente no cuentan con información en la materia, en el 72 por ciento el perfil del responsable de mejora regulatoria cuenta con licenciatura, concluyendo su participación con recomendaciones en la materia; externando que se tiene un avance del 100 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

En uso de la palabra, el C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, externó su beneplácito y a su vez felicitó a la Representante de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, la licenciada Arianna Arriaga Vargas, por el excelente trabajo mostrado, señalando que la información que presenta es trascendental si se considera que el municipio constituye la célula básica de la organización social, económica y política en la Entidad, además de ser la piedra angular del desarrollo local y regional; por lo que resulta conveniente analizar su participación en la materia con la finalidad de responder a las expectativas de la sociedad mexiquense. Por lo tanto, es indispensable que el aparato público cuente con los mecanismos administrativos que apoyen, aseguren y agilicen el cumplimiento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

En razón de lo anterior, consideró de suma importancia que la Subsecretaría de Desarrollo Municipal debería de hacer del conocimiento a las nuevas autoridades administrativas municipales que están por entrar y a la propia Comisión Estatal de Mejora Regulatoria respecto de los alcances y resultados arrojados en la encuesta.

Acto seguido, la licenciada María Ivonne Villa Hernández, Suplente del Coordinador Administrativo, habló respecto de la acción denominada "Conciliación contable presupuestal de Gasto Corriente", comentando que el análisis, revisión y entrega de la información contable-presupuestal a la Dirección de Contabilidad del Sector Central para su conciliación del

*A-i*  
*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



*[Handwritten signature]*



segundo trimestre de 2015, se realizó en 13 días; derivado de esto, expresó que se tiene un avance del 66 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

A continuación, tocó el turno a la licenciada Carmen Reza Silva, representante del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para hablar de la acción denominada "Manual de Procedimientos del Sistema de Control y Seguimiento de la Operación de los Consejos Inter municipales y Municipales de Seguridad Pública", manifestando que el 19 de junio de los corrientes, mediante oficio número 202k00000/SESESP/SP/1104/15 se remitió nuevamente a la Dirección General de Innovación, el proyecto del Manual con las observaciones y recomendaciones subsanadas para continuar con el trámite correspondiente.

Una vez más, el 17 de julio del presente año, la C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, mediante oficio número 20343-0977/2015; remitió el Proyecto del Manual con la finalidad de que fueran solventadas las observaciones y recomendaciones para obtener así, el dictamen favorable; argumentando la licenciada Carmen Reza Silva que este se encuentra en proceso de corrección con un avance del 80 por ciento de cumplimiento del proyecto comprometido.

Con respecto al "Manual de Procedimientos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública", indicó que mediante oficio 20343-1236/2015 de fecha 23 de septiembre de 2015; la Dirección General de Innovación remitió observaciones a los procedimientos del Centro de Información y Estadística para su solventación, mismas que fueron atendidas; así mismo, mediante oficio número 202K11000/257/2015 de fecha 16 de octubre del año en curso, se remitió el Manual de Procedimientos con las observaciones solventadas para su aprobación técnica.

Adicionalmente a ello comentó que mediante oficio número 20343-1307/2015, de fecha 9 de octubre del año en curso; la Directora General de Innovación, hizo del conocimiento al maestro Ángel Rodolfo Uribe González, Director General del Centro de Prevención del Delito, que el Manual de Procedimientos fue modificado de conformidad con los Lineamientos establecidos en la materia solicitando su revisión y en su caso aprobación.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





Conforme a lo expuesto, señaló que a través de oficio número 202K12000/042772015, se dio respuesta de las modificaciones realizadas al Manual de Procedimientos, contestando la Dirección General de Innovación por medio de oficio número 20343-1370/2015 de fecha 22 de octubre de los corrientes, que los procedimientos cumplen con los lineamientos técnicos en la materia.

Asimismo, la licenciada María del Carmen Reza Silva expresó que a través de oficio número 202K00000/SESESP/SP/2005/2015 de fecha 6 de octubre de 2015, remitió el complemento del Manual de Procedimientos de la Dirección de Coordinación con Instancias para su revisión; al respecto la Directora General de Innovación, por medio de oficio número 20343-1374/2015 de fecha 23 de octubre de 2015 hizo del conocimiento las observaciones a los procedimientos y a su vez solicitó que los servidores públicos responsables de la elaboración del Manual de Procedimientos acudieran a una reunión de trabajo para disipar dudas en cuanto a las recomendaciones generadas al mismo, el día 28 de octubre del presente año; finalizando su participación, expresando que tiene un avance del 60 por ciento de cumplimiento del proyecto programado.

En ese momento, tomó la palabra la Secretaria Técnica, la maestra Rosario Arzate Aguilar, para comentar a los presentes que a principios del año se recibió oficio número 20343-0012/2015 signado por la Directora General de Innovación, la ciudadana Elizabeth Pérez Quiroz, solicitando información de las acciones contempladas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 de la Secretaría General de Gobierno, referentes a la elaboración/actualización de los manuales de procedimientos con la finalidad que se les diera prioridad.

En tal virtud, propuso a los Integrantes del Comité Interno, emitir un acuerdo para que en caso de ser aprobado se gire un oficio a la Directora General de Innovación con el propósito de solicitarle la aceleración de los trabajos referentes al análisis y autorización de los ordenamientos normativos pendientes de esta Secretaría, haciendo hincapié en la importancia y conveniencia de dictaminarlos a la brevedad posible; lo anterior con la finalidad de coadyuvar en alcanzar las metas planteadas para este año en el Programa en comento para así estar en posibilidad de presentar los Estudios de Impacto Regulatorio o en su caso la exención de los mismos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para el otorgamiento del dictamen correspondiente.

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





Acto seguido, el C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, puso a consideración de los integrantes de ese órgano colegiado la propuesta realizada por la maestra Rosario Arzate Aguilar, en los términos expuestos, solicitándoles que en caso de estar de acuerdo lo manifestaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma mayoritaria por los miembros del Comité Interno, emitiendo el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SGG/CIMR/03/ORD/2015-1.-** Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno **aprueban que la Secretaría Técnica, gestione ante la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, mediante oficio la agilización de los trabajos referentes al análisis y dictaminación de los manuales de procedimientos pendientes de la Secretaría General y con ello coadyuvar en alcanzar las metas planteadas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 de esta Dependencia; así mismo, se le instruye informar del seguimiento del mismo en la próxima sesión ordinaria de este órgano colegiado.**

A continuación, tocó el turno al Técnico en Informática Administrativa Isaac David Dardayrol Monterrubio, suplente de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población, para hacer del conocimiento a los presentes respecto de la acción "Consulta en línea de acervo bibliográfico" exponiendo a los asistentes que ya se encuentra disponible para la población, funcionando en el sitio Web del Consejo Estatal de Población, el acervo bibliográfico y este se alimentará de manera permanente conforme a la integración de publicaciones del Centro de Documentación; por lo que comentó que se tiene un avance del 100 por ciento de cumplimiento en este proyecto.

Del mismo modo, explicó respecto de la "Consulta de indicadores básicos en línea" que ya se cuenta con el sistema de indicadores sobre marginación y población por municipio, actualmente se encuentra en proceso de publicación en el sitio Web del Consejo Estatal de Población; terminando su participación diciendo que se tiene un avance del 95 por ciento a la fecha de cumplimiento en este proyecto.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*







Acto seguido, el C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, se dirigió al Técnico en Informática Administrativa Isaac David Dardayrol Monterrubio, suplente de la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población, para que, al igual que felicitó a la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, reconociera la importante labor que hace el Consejo Estatal de Población, en materia de sistematización de la información sociodemográfica, enfatizando en el sistema de la consulta en línea del acervo bibliográfico que se encuentra en poder del COESPO; ya que además de ser una opción de respuesta al instante para los solicitantes, responde con mayor eficacia a la demandas de población en la entidad.

Ahora, le correspondió el uso de la voz a la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación, para hablar respecto de la acción denominada "Tablero de seguimiento de indicadores aplicables a la Secretaría General de Gobierno" comentando que se realizó el análisis de los indicadores internos de la Secretaría General de Gobierno, contenidos en el Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM), en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SIPREP) y de Gabinetes Especializados.

Derivado de dicho análisis se cruzó la información a efecto de determinar aquellos indicadores repetidos en los diferentes sistemas y establecer estrategias de cumplimiento por línea de acción, así como homologar resultados para el cumplimiento de los instrumentos de planeación estatal. Además, comento que el tablero en comento, se encuentra alineado con los instrumentos de planeación que dan cumplimiento a las Líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México; estableciendo que al día de hoy se encuentra en la integración del documento final; y determinando que se tiene un avance del 65 por ciento de cumplimiento en este proyecto.

De la misma forma, se refirió a la acción de nombre "Manual de Procedimientos de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación" señalando que el 6 de julio de los corrientes, se remitió oficio número 202510100/002/2015 al licenciado José Bernardo Chávez Linares, Jefe del Departamento de Modernización Administrativa, con las observaciones solventadas al manual de la Dirección General de Innovación para su atención correspondiente y remitirlo nuevamente para su aprobación técnica.

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature and initials]*





Asimismo, por medio del oficio 202600200-2488/2015, la licenciada Magaly Díaz Santana, Subdirectora de Actualización de Personal y Modernización Administrativa envió el Manual de Procedimientos con las observaciones solventadas para determinar la aprobación técnica y metodológica del mismo.

En ese momento notificó que actualmente se encuentra en espera de la dictaminación por parte de la Dirección General de Innovación; por lo que determinó que tiene un avance del 90 por ciento de cumplimiento en el proyecto.

Finalmente, con relación a la acción denominada "Ficha Técnica de Información a nivel Municipal" indicó que mediante oficio 20251A0000/175/2015 se envió la propuesta de ficha técnica a nivel municipal a los titulares de las unidades administrativas involucradas, para la revisión y emisión de comentarios.

En tal virtud, indicó que mediante oficios, 202k00000/SESESP/SP/1451/2015; SGG-CACYEE-EA-446/15; 202H10300/1486/2015; 2024A0000/145/2015; 202600100/189/15; SGG/SSGG/1781/2015; SGG/SSDM/110/2015; y 202B10000/441/2015 se recibieron observaciones, mismas que fueron aplicadas en la ficha.

Adicionalmente a lo señalado, manifestó que por medio de oficio número 20251A0000/228/2015 se remitió la versión final de la "Ficha Técnica de Información a nivel Municipal", así como el instructivo de llenado y mediante los oficios números SGG-CACYEE-EA-581/15; 202k00000/SESEPS/SP/2052/2015; 2024A0000/393/2015; 202B10000/605/2015; 202H100000/2141/2015; SGG/CGPC/O-6513/2015; SGG/SSGG/2225/2015; 202600100/243/2015 se recibieron las validaciones correspondientes.

Además, se solicitó por medio de oficio número 20251A0000/23972015 el llenado de los campos de información, por municipio y su posterior envió a la Dirección General, actualmente se encuentra en espera de la información; por lo que concluyó que este proyecto tiene un avance del 90 por ciento de su cumplimiento.

Con relación a las acciones de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, su titular la licenciada Magdalena Alanís Tavira, informó respecto a la "Actualización del Manual de

